



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 1 de 14

| | |
|---|----------------------|
| Realizado por: | Aprobado por: |
| Pablo M. Abate Médico U.B.A M.N. 150.039 Especializado en Medicina del Trabajo | |

1. OBJETIVO

En virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo de 2020 por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), se establecen las practicas seguras a implementar con el objeto de:

- Garantizar la seguridad de nuestros trabajadores y clientes.
- Reducir la potencial transmisión entre trabajadores y clientes.
- Mantener un ambiente seguro de trabajo y recreación.

2. ALCANCE

Alcanza a todo el personal de la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la Provincia de Neuquén afectado a las actividades de la organización (incluyendo guías de pesca, personal auxiliar, choferes, cocineros, proveedores, etc.) que desarrollen tareas afines dentro de las áreas de influencia de ésta durante la emergencia pública sanitaria por COVID-19.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. **Guía de pesca.**

- Asegurar el cumplimiento de este protocolo y cumplir con los lineamientos establecidos en dicho documento.
- Asegurar la disponibilidad de todos los recursos mencionados en este protocolo.
- Asegurar la capacitación de todo el personal a su cargo, incluyendo proveedores y/o contratistas de servicios que pudieran acceder a áreas bajo su responsabilidad.
- Garantizar el suministro y mantenimiento de los elementos de protección personal.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 2 de 14

- Asegurar el stock permanente de insumos para la higiene personal involucrado en la práctica (toallas descartables, jabón para las manos, vasos descartables, cubrebocas) y para la higiene colectiva (lavandina, alcohol).

3.2. Personal que realiza tareas auxiliares:

- Colaborar con sus compañeros, informando a su superior inmediato sobre cualquier situación personal, propia o de su entorno, relacionada con la presencia de síntomas de esta enfermedad.
- Participará activamente de la revisión y aplicación del presente protocolo.
- Adoptará y pondrá en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de toda persona con la que tenga relación personal, especialmente en lo relativo a las operaciones y procesos de trabajo.
- Supervisar, apoyar y mantener vigente el presente protocolo, así como también velar por su estricto cumplimiento.
- Informar inmediatamente a su superior inmediato o la autoridad competente todo hecho o circunstancia riesgosa en el puesto de trabajo inherente a su salud y/o la de terceros a cargo (clientes y/o personal auxiliar).

4. REFERENCIAS

- Ley 19587
- Ministerio de Salud de la Nación
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- Organización Mundial de la Salud
- Decreto 297/2020
- Resolución SRT 29/2020

5. DESARROLLO

5.1. Introducción

CORONAVIRUS: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2 (Wuhan - China en diciembre de 2019).



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 3 de 14

En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son:

- Fiebre
- Cansancio
- Tos seca.
- Pérdida del gusto y el olfato (disgeusia/ anosmia).

Algunos pacientes pueden presentar dolores musculó-articulares, congestión nasal, rinorrea, conjuntivitis, dolor de garganta, neumonía, dolores abdominales, diarrea. En quienes presentan síntomas, estos pueden ser leves y aparecen de forma gradual.

Algunas personas se infectan y no desarrollan ningún síntoma ni aparentan estado de enfermedad, pero pueden contagiar.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave de rápida evolución con dificultad para respirar, motivo por el cual requieren cuidados especiales en unidades hospitalarias. En los adultos mayores y particularmente quienes padecen afecciones médicas crónicas, como hipertensión arterial, problemas cardíacos, problemas pulmonares, EPOC, asma moderada/ severa, diabetes o los inmunodeprimidos y otras enfermedades debilitantes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

5.2. Transmisión o contagio de la covid-19

Una persona puede contraer la enfermedad COVID-19 por contacto con otra que esté infectada con el virus o por contacto con superficies contaminadas. La enfermedad se propaga de a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda. Estas gotas caen sobre objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otra puede contraer la infección por COVID-19 si toca estos objetos o superficies y luego se toca la cara (ojos, boca y/o nariz)



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 4 de 14

Por estos motivos, es importante mantenerse a más de 1.5 metros de distancia de otra persona (tenga o no síntomas) y utilizar cubrebocas/ barbijos, ya sea en espacios públicos y/o confinados como vehículos, por ejemplo.

También se ha comprobado la transmisión por contacto ocular directo de microgotas infecciosas, por ello se recomienda el uso de protección ocular y cuanto más hermética más efectiva será.

5.3. Medidas de prevención individuales y colectivas para coronavirus y otras enfermedades respiratorias

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, por lo que se recomienda:

La **higiene de manos** es la principal medida de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con restos solidos se hará la limpieza con agua y jabón en lo posible antiséptico (durante 40 segundos y que incluya palmas, dorso de manos y muñecas).





PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 5 de 14

Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer o al manipular alimentos.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso innecesario de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros accesorios.
- Recoger el cabello.

También es importante:

- **Toser o estornudar en el pliegue del codo**, con el propósito de no contaminar las manos.
- Si se sufre un ataque de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocar cualquier superficie común y proceda a higienizarlas con **alcohol en gel** o agua y jabón.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones, además debe notificar su estado de salud y quedarse en aislamiento hasta ser evaluado por un médico que determinara la conducta a seguir.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.)
- Permanecer en casa si no se encuentra bien o si presentas síntomas como fiebre, tos y dificultad para respirar; busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

5.4. Desplazamientos desde y hacia el trabajo



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 6 de 14

- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que se realicen.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallas húmedas desinfectante de superficies, cubrebocas o barbijo).
- En caso de desplazarse en vehículo particular, se deberá mantener ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior y realizar la limpieza con solución de hipoclorito de sodio (lavandina) o solución alcohólica 70%. Todo ello antes y después de trasladar a los pescadores.
- Tomar la temperatura y registrarla en el **Anexo 1 DD.JJ de salud** antes de comenzar el traslado y al finalizarlo.
- Evitar utilizar el vehículo en su capacidad máxima de pasajeros: se recomienda no llevar más de 3 personas en total (incluido el chofer) por vehículo y disponer de un dispensador de alcohol en gel para higienizar las manos en caso de que sea necesario. A su vez, en todo momento, los ocupantes del habitáculo deberán contar con protección respiratoria ya sea cubrebocas o barbijos.
- Evitar aglomeramientos en los puntos de acceso al río o lago manteniendo la distancia mínima personal de 1.5 m.
- Cuando se realice el traslado del personal mediante empresas de transporte privado, éstas deberán garantizar la higiene y desinfección antes y después de cada recorrido. Así mismo, deberán cumplir y respetar las cantidades de ocupantes de los vehículos preservando el distanciamiento social recomendado por las autoridades y, de igual manera, deberá disponer de un dispensador de alcohol en gel para utilizar según necesidad de los usuarios.

5.5. Medidas de prevención en los ambientes de trabajo

Si bien el lugar de trabajo es al aire libre, donde la actividad se desarrolla con amplia distancia entre las personas, existen consideraciones especiales a tener en cuenta sobre todo cuando se desarrollen actividades con campamento.

- Es recomendable que se utilice 1 carpa por persona
- El personal complementario (campamentero y ayudante) deberán contar con cubrebocas o barbijo, protección ocular y guantes descartables durante las tareas de armado y desarmado del campamento.
- Se recomienda realizar limpiezas húmedas frecuentes con soluciones desinfectantes.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 7 de 14

- Higienizar el interior de las carpas con solución de hipoclorito de sodio al 1% y mantenerlas ventiladas hasta la llegada de los usuarios.
- Durante el proceso de desarmado de carpas es recomendable que el campamentero y ayudante cuenten con protección respiratoria adecuada (barbijos N95 o superior) o mascarillas FFP2 - FFP3, además de protección ocular / facial y delantal plástico lavable, para evitar cualquier tipo de exposición de alto riesgo al ingresar a la carpa y sanitizarla con solución desinfectante.
- Evitar compartir elementos de uso personal, (vasos, cubiertos, botellas, etc.). Éstos deben estar fehacientemente identificados por el usuario con marcador, cintas o el medio mas adecuado del que se disponga.
- Los elementos de protección personal deben estar identificados para evitar el intercambio accidental de los mismos.
- Se deberá disponer de un dispensador de alcohol en gel para uso según necesidad en el espacio común.
- Deberá disponer de bolsas de residuo especialmente asignadas en la cual se descartarán barbijos, pañuelos, toallas higiénicas, guantes y otros elementos posiblemente contaminados, que deben estar separados de los residuos comunes (en todos los casos los residuos deben ser depositados en la ciudad más cercana).

5.6. Consideraciones para la limpieza y desinfección de los sectores comunes

Consideración general: El agua y detergente son adecuados siempre que se realice la apropiada fricción y se elimine todo material o suciedad visible.

5.6.1. Puntos clave al usar un desinfectante

- ✓ Chequear fecha de vencimiento.
- ✓ Usar acorde a instrucciones del fabricante, su uso indebido puede resultar en una deficiente o puede ser peligroso.
- ✓ No diluir salvo indicación del fabricante.
- ✓ No mezclar productos entre sí salvo indicación del fabricante.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 8 de 14

- ✓ No mezclar lavandina con otros detergentes o sustancias químicas afines a la limpieza ya que pueden generar vapores tóxicos nocivos para la salud.

5.6.2. Puntos claves al realizar el procedimiento de limpieza

- Usar guantes de látex.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la limpieza.
- Evitar salpicaduras en el rostro.
- En el caso de utilizar formulaciones en spray se sugiere impregnar un trapo o papel para luego realizar fricción sobre la superficie tratada para realizar limpieza por arrastre y luego tirar el trapo o papel (esto se debe a que el spray puede no tener acceso a las zonas más contaminadas al aplicarlo directamente sobre la superficie).
- Para evitar accidentes, guardar productos en su envase original o debidamente rotulado en un lugar seguro, aislado de otros productos con los que se puedan confundir por su aspecto (sobre todo alimenticios).
- Durante la manipulación de productos de limpieza está prohibido fumar y consumir bebidas o alimentos.
- Disponer de la hoja de seguridad del producto y/o etiqueta legible donde indique las medidas de seguridad y teléfonos útiles.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios que no sean descartables se lavarán con agua caliente y detergente habitual. Luego se rociarán con alcohol al 70% y se guardan en un sitio limpio y seguro.
- En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares, lámparas, linternas entre otros artículos electrónicos, en el caso de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.

5.6.3. Fórmulas para preparaciones

Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua, la dilución es distinta según cada fabricante, por lo que es importante seguir las instrucciones de cada marca.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 9 de 14

Alcohol líquido: Para el uso del alcohol líquido de uso medicinal 96°, colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua (en lo posible agua destilada) en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso. En cambio, sí es aconsejable mantenerla sobre mesas de trabajo, salas de espera y en todos los ambientes comunes.

5.7. Consideraciones particulares para el personal afectado a las tareas de guiada.

- Previo al traslado, todo el personal afectado a la salida de pesca deberá completar y firmar el formulario **Anexo I “Declaración Jurada COVID-19”**. Si cualquiera de las respuestas fuera positiva no se permitirá el desarrollo de la actividad y se dará aviso al máximo responsable.
- Si alguna persona se rehúsa a completar el formulario y firmarlo se prohibirá la realización de la actividad ya que representa un riesgo para su salud y la salud de terceros.
- El almuerzo, refrigerio y/o descanso se realizará preferentemente en espacios abiertos, manteniendo distancia personal frontal no menor a 2 metros y lateral no menor a 1 metro y evitando compartir elementos de uso personal como platos, vasos, mates, botellas, tenedores, etc.
- Cuando no puedan cumplirse las distancias mínimas entre el personal de 1,50 m a 2,00 m se exigirá el uso de protección ocular y barbijo o protector facial.
- Los campamentos dispondrán de dispensadores con alcohol en gel o pulverizadores con alcohol etílico en solución acuosa al 70% en áreas sanitarias y lugares de uso común, siempre alejadas del fuego.
- Los elementos de protección personal se deberán desinfectar con un paño humedecido en alcohol al 70% o solución de hipoclorito de sodio.
- En el caso de uso compartido de vehículos, desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.).

5.8. Elementos de protección personal (EPP)

- Deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- Utilizar EPP descartables. De no ser posible, deben desinfectarse después de cada uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 10 de 14

- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.

5.8.1. Protección respiratoria

Todos los participantes de la actividad en el lago o río deberán utilizar cubrebocas, barbijos quirúrgicos y/o respiradores con filtro, siempre y cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social mínimo de 1,50 m.

Consideraciones especiales:

- Es aconsejable que los respiradores utilizados no tengan válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus, de no contar con otra opción se recomienda cubrirlo con un barbijo descartable por sobre la válvula.
- Al retirar el cubrebocas se debe tomar desde los laterales y evitar tocar la zona interior y el frente, y luego ser rociado con solución alcohólica al 70% y dejar secar.
- Si los cubrebocas son de tela, se deben disponer de al menos 2 unidades de recambio. Éstos deberán ser higienizados regularmente con agua y jabón.

5.8.2. Guantes

- Cada Guía y Auxiliar deberá tener sus propios guantes de látex, así como unidades de recambio y evitar intercambiarlos con otra persona si éstos ya fueron utilizados.
- Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes desechables resistentes a roturas.

5.8.3. Ropa de protección

La ropa y el calzado que se utilizará para desarrollar las tareas deberá ser debidamente higienizada luego de cada uso según las recomendaciones del fabricante.

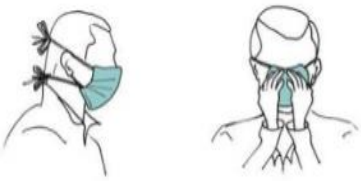

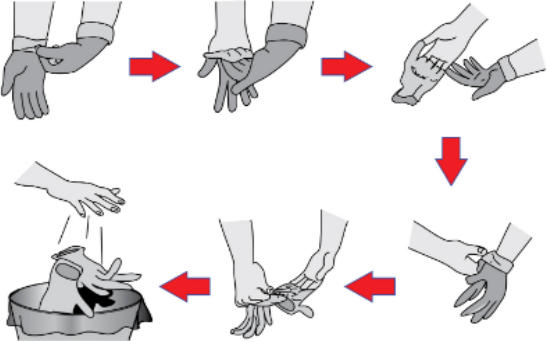
5.8.4. Protección ocular y facial

- Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas, aunque se recomienda su uso sistemático en conjunto con el cubrebocas o barbijo.

- Las mascarillas faciales están recomendadas, pero su uso no exceptúa la utilización de cubrebocas o barbijo.

5.8.5. Colocación y retiro de los EPP

- Antes y después de su colocación y retiro se deberá realizar una correcta higiene de manos con agua y jabón o solución alcohólica al 70% o alcohol en gel.
- Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad en la que haya exposición personal y deben ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. **Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.**

| | |
|---|--|
| <p>Colocación de mascarillas, lavado de manos previamente</p> |  |
| <p>Extracción de mascarillas, lavado de manos posteriormente</p> |  |
| <p>Extracción de guantes</p> |  |

5.8.6. Descarte / descontaminación EPP utilizados en zona de exposición



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 12 de 14

Después del retiro:

- Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos de estas características. Deben retirarse con la técnica apropiada y descartarlos como residuos en una bolsa que será rociada con una solución desinfectante de agua y lavandina (concentración de 55 gr/litro, por cada 10 litros) y posteriormente cerrada con precinto plástico para su disposición final.
- Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.
- Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los residuos generados durante la actividad que será determinado por la autoridad pertinente.

5.8.7. Almacenaje y mantenimiento

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación. Deberán ser guardados en contenedores individuales debidamente rotulados con fecha de primer uso y propietario.

5.9. Medición de temperatura

- Se tomará la temperatura a cada persona, sin excepción, con termómetro antes de iniciar el traslado del cliente/pescador al área de trabajo y luego de finalizar la actividad.
- El Guía que realice dicha toma lo hará con barbijo quirúrgico, anteojos de seguridad y guantes descartables.
- Los valores se registrarán en una planilla donde se consignarán los datos personales (nombre y apellido, número de documento, sitio de alojamiento) y será firmada por el cliente y por el guía responsable.
- Si la temperatura es igual o mayor a 37.5°C, la persona no podrá desarrollar la actividad en ninguna circunstancia. Se registrará en la planilla **Anexo I “DDJJ de salud Covid 19”**, se le otorgará un barbijo quirúrgico en el caso de que no tuviera y se avisará inmediatamente, vía telefónica o presencial, a la autoridad sanitaria que corresponda (obra social u Hospital Municipal o medicina privada) a fin de obtener un diagnóstico y tratamiento adecuado.
- En caso de uso de termómetro de contacto, se deberá desinfectar antes y después de cada medición usando algodón o gasa embebida en alcohol al 70%. Se deberá guardar limpio y seco.



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 13 de 14

- En caso de uso de termómetro a distancia, (infrarrojo IR, o cámara termográfica FLIR) se deberá utilizar siguiendo las recomendaciones del fabricante.

6. CÓMO ACTUAR ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19 CORONAVIRUS

6.1. Definiciones

- **Caso Sospechoso COVID-19** (Definición Ministerio de Salud 16/042020):
Toda persona que presente: fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria, Anosmia/disgeusia sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica) o que en los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 o tenga un historial de viaje fuera del país o tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina, a saber:
 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires
 - Provincia de Chaco
 - Provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia
 - Provincia de Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti
 - Provincia de Santa Fe: Rosario
 - Transmisión por conglomerado
 - Provincia de Santa Fe: Rafaela
 - Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba – Alta Gracia – Río Cuarto
 - Provincia de Neuquén: Loncopue

También deben considerarse casos sospechosos de COVID-19:

- Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.
- Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria)
- **Caso confirmado COVID-19:** Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2

6.2. Medidas a adoptar ante un caso sospechoso:



PROTOCOLO EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

Vigencia 10/05/20

Página 14 de 14

- a) Si declara su condición previa al INICIO de la actividad no se le permitirá su realización; se le proveerá de un barbijo quirúrgico y se le solicitará que actúe según las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación:
- Evitar automedicarse
 - Comunicarse con la autoridad sanitaria y seguir las instrucciones
- b) Si el caso sospechoso comenzara durante la actividad de pesca, el afectado se mantendrá aislado y deberá llamar inmediatamente a los teléfonos suministrados por el Ministerio de Salud de la Nación.
- c) Si el caso sospechoso fuese un familiar conviviente del colaborador o personal externo, deberá dar aviso al igual que caso previo, con el fin de dar pautas a seguir. En caso de ser el familiar un sospechoso de coronavirus, el colaborador deberá solicitar al personal sanitario actuante el certificado donde defina dicha condición y, automáticamente, ingresa en aislamiento preventivo por 14 días. Deberá notificar inmediatamente a INDUVIA S.A. para su seguimiento.

6.3. Casos recuperados

- En caso de que la persona refiera haber padecido la enfermedad, deberá aportar certificado médico legible donde conste que padeció la enfermedad o que se encuentra libre de la misma y con aptitud para realizar la actividad.
- Actualmente el ministerio de salud realiza testeos para determinar la presencia de anticuerpos IgG IgM, aunque todavía no se sabe si estos brindan inmunidad.
- A la fecha no contamos con vacunas, cuando comience su aplicación se deberá aportar un certificado de vacunación.

7. ANEXOS

- ANEXO I – Declaración jurada y registro de temperatura.